Sra. Nancy Lorena Pacheco Reinoso

De mis consideraciones:

Presente.-

Me cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía denominada "CONSTRUCTORA JOSMA CIA. LTDA", reunida el día sábado 31 de enero del 2015, procedió a reelegirle a usted, por unanimidad del capital social presente, GERENTE de la Compañía, para un periodo estatutario de Dos Años más, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazada; teniendo como principales atribuciones las contempladas en los estatutos de constitución de la Compañía, y además las que la ley le confiere. En su calidad de Gerente le corresponderá a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Los estatutos constan de la escritura pública de constitución, otorgada mediante escritura pública ante el Notaria Público Primero del cantón Cuenca, Dr. Patricio Vallejo Moscoso, en fecha 01 de febrero del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de Gualaceo el 09 de febrero del 2012, bajo el No. 3 y No. 15 del Registro de Repertorio.

Atentamente,

Hugo Marcelo Zambrano Molina

PRESIDENTE DESIGNADO

Yo, **Nancy Lorena Pacheco Reinoso**, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Gualaceo, 02 de febrero de 2015

Nancy Lorena Pacheco Reinoso

C.I 070406621-6

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo

Manuel Antonio Reyes y Tres de Noviembre

Número de Repertorio:

2015 - 37

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintitrés de Febrero del Dos Mil Quince queda inscrito el acto contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de LIBRO DE NOMBRAMIENTOS con el número de inscripción 18 celebrado entre:

[(CONSTRUCTORA JOSMA CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA] Y [PACHECO REINOSO

NANCY LORENA en calidad de GERENTE)].

Ab. Carlos Celi B.

Registrador de la Propiedad y Mercantil Interino de Gualaceo

Revisado por:	Ab. Mariela Vanegas	201 11.
Revisado por:	Ab. Elisa Gualpa	
Elaborado por:	Juana León López	oJL.